ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

PROCESO: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS" ID N° 406.618**.

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los 22 días del mes de abril del año 2022, siendo las 07:30 horas, se se encuentra presente en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sita en la calle Tte. Rojas Silva esq. Independencia Nacional, por la Unidad Operativa de Contrataciones, Cristóbal Dennis Roa Espínola, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Llegado el plazo tope para presentación y apertura de ofertas, no se ha presentado ninguna oferta, por lo tanto, se realiza la segunda prórroga de apertura de ofertas en virtud a lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

ARTICULO 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019: Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. c del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado.

Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Se da por terminado el presente acto, prorrogando la fecha de apertura de sobres, siendo las 07:35 horas.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · Paraguay

Cristóbal Dennis Roa E.
Responsable de la UOC